



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 289 -2010-GG/OSIPTEL

Lima, 13 de agosto de 2010

EXPEDIENTE	N° 019 -2010/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

1. Los términos de referencia elaborados por la Gerencia de Fiscalización a través del Informe N° 244-GFS/2010 de fecha 07 de mayo del 2010, reformulados con Memorando N° 241-GFS/2010 de fecha 15 de junio del 2010, con los que, se procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para el establecimiento del valor referencial, a fin de realizar el proceso de selección para la contratación de una consultoría para la "Evaluación de resultados de los proyectos rurales de FITEL y línea de base para la continuidad de servicios a cargo del OSIPTEL.
2. El Informe N° 303-LOG/2010, de fecha 02 de julio del 2010, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de una consultoría para la "Evaluación de resultados de los proyectos rurales de FITEL y línea de base para la continuidad de servicios a cargo del OSIPTEL en S/. 368,900.00 (Trescientos sesenta y ocho mil novecientos y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Concurso Público.
3. La Boleta de Requerimiento N° 2010401608, aprobada el 06 de agosto del 2010, a través de la cual, el Área de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2010, para realizar la contratación de una consultoría para la "Evaluación de resultados de los proyectos rurales de FITEL y línea de base para la continuidad de servicios a cargo del OSIPTEL.
4. El Informe N° 388 -GAF/2010, de fecha 10 de agosto del 2010, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 303-LOG/2010, de fecha 02 de julio del 2010, el Área de Logística estableció el valor referencial para la contratación de una consultoría para la "Evaluación de resultados de los proyectos rurales de FITEL y línea de base para la continuidad de servicios a cargo del OSIPTEL, correspondiendo realizar un proceso por concurso público, por lo que resulta necesario incluir dicho proceso;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso de selección siguiente:

- Concurso Público para la contratación de una consultoría para la "Evaluación de resultados de los proyectos rurales de FITEL y línea de base para la continuidad de servicios a cargo del OSIPTEL.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRO JIMENEZ MORALES
GERENTE GENERAL



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

OSIPTEL

OSIPTEL

B) AÑO : 2010

C) SIGLAS :

OSIPTEL

E) RUC : 20216072155

F) PLIEGO :

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En los documentos con encabezado Azul presione CTRL + F para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

011201 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (A2)

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	DIFFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEFA	PROV	DIST		

1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	80101504	1.00	368,900.00	09	8 - Agosto	15	01	30					0 - SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
--------	--------	----------------------	---------------	----------	------	------------	----	------------	----	----	----	--	--	--	--	---------------------------------------

Consultoría evaluación de resultados de los proyectos rurales de FTTEL y línea base

